

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 274.138/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 81/80 realizada con el objeto de adquirir materiales de telefonía peticionados por la Central de Comunicaciones; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 306 de fecha 26 de marzo del corriente año (Confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39/40.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 81/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA (\$ 24.449.040.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "BALDOMERO HIRTUM" por la provisión de los renglones nros. 1 y 8 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de PESOS: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL.....

\$ 18.261.000.--  
Dto. 1\$ p.p. 8 d.



////////////////////////////////////

-a "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS"  
por la provisión de los renglones nros. 13,16,17 y 18 //  
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS.....\$ 252.700.--  
Dto. 1% p.p. 15 d.

-a "AXEL S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 2,3,4, 9,14 (desempate),15 y 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA.....\$ 5.416.940.--  
Dto. 7% p.p. 10 d.

-a "DISTRIBUIDORA PUNTO Y TOMA S. A.C.e I." por la provisión de los renglones nros. 5,6,7 y 11 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y / por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS.....\$ 418.500.--  
N E T O

-a "A. DIRECTOR S.R.L." por la provisión del renglón nro. 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS.....\$ 39.900.--  
Dto. 2% p.p. 10 d.  
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "JUALEX S.A." por la provisión del renglón nro. 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32 y por el importe total de PESOS: SESENTA MIL.....\$ 60.000.--  
N E T O

2a) Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

////////////////////////////////////

EXPTE. Nº 4217/80-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

- \$ 19.752.000.-- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279)
- \$ 120.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 220.600.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 4.356.440.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

*Adolfo R. Gabriel*

**ADOLFO R. GABRIEL**